

LAFEE *protestas y católicas*

**como estrategia de dominación
en las comunidades indígenas.
Estudio preliminar de caso con
la comunidad Yuko Yukpa
de la vereda la Frontera:
Serranía del Perijá**

Lerber Lisandro Dimas

Antropólogo
Oraloteca. Universidad del Magdalena
Docente catedrático –UniGuajira–



tantismo olicismo

Introducción

Los yukpas de la vereda La Frontera, del corregimiento Agustín Codazzi (Sokorpa) en el departamento del Cesar, han venido sufriendo un proceso de colonización religioso que los ha hecho perder parte de su identidad lo que ha generado conflictos sociales asociados al territorio, las costumbres y la autoridad tradicional. (Christoph MÜLLER, 1982) en su libro Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado lo advierte cuando afirma que la actitud tradicional de temor frente a lo sagrado y la creencia en la posibilidad de acceso a seres sobrenaturales,



sirve para legitimar una nueva forma de dominación autónoma (Müller, p. 46). En este caso, es la religiosidad que se adentra con el catolicismo y el cristianismo, y en los que no se sabe cuál de los dos es más nefasto para la soberanía del pueblo Yuko Yukpa.

El presente artículo parte de un ejercicio etnográfico de campo que da cuenta de la dicotomía entre las religiones y su interacción (o negocio de la fe), que buscan acercarse a esta comunidad indígena, de la Serranía del Perijá, a su idea de Dios, desconociendo por completo la autoridad y la soberanía de los pueblos indígenas. Esta situación, sumamente compleja, se une a otros procesos (transformadores y sociales) como la tierra, lo sagrado y lo cultural, así como al hambre, el dominio, la sujeción de los (guatillas¹) y las políticas de Estado. Dicho de otra forma: las interacciones de esta comunidad Yukpa de la vereda La Frontera de la Serranía del Perijá con los actores sociales (emisarios de Dios y Guatillas) y también con el espacio y la conservación natural y la cultura, para crear fenómenos de resistencia que les permita convivir entre todas estas situaciones. El resguardo Iroka tiene en total cerca de 900 indígenas repartidos en 9 asentamientos: Toko-ye y Kochoyane (94 ha), Tewa (17 ha), Pachaya (20 ha), Mapushe (48 ha), Tontye (32 ha), Sheruapeyuwano (44 ha), Nayasha (30 ha) y Shekeymo (100 ha); en total 385 ha, y sobre este espacio se construye el documento.

La reflexión, que parte de un ejercicio de campo, es una abstracción sobre la transformación cultural y las diná-

micas que permitieron la occidentalización de lo étnico a través del colonialismo y el neocolonialismo, que en su momento afectaron con procesos de mestizaje, prácticas económicas y lingüísticas, además del dominio del territorio y que dejaron marcada la huella de la religiosidad (en toda dirección). Dicha huella busca, afanosamente, llenar “vacíos culturales” con la esencia de Dios, introduciéndose, incluso, mediante la fuerza y la superioridad.

Para tal efecto, el presente artículo se basa en dos Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia (la T-1022/01² y la SU-510/98³) y trata de comprender todo lo complejo que implica la libertad de culto, de conciencia y de proselitismo. Sin embargo, las dos sentencias tienen un elemento divergente: los yanacona (en la T1022) han prohijado el catolicismo y la sentencia es una demanda a su Gobernador por la expulsión de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia y la SU-510 básicamente concluye que un indígena que suplanta la Ley de Origen por la biblia y al Mamo por el pastor evangélico, ha dejado de compartir la cosmovisión –y por lo tanto la cultura– arhuaca (SU-510, 1998).

2 Acción de tutela instaurada por Luis Antidio Anama Ramírez contra el Cabildo Indígena Yanacona, Resguardo Caquiona de Almaguer (Cauca): Pronunciamiento sobre el conflicto entre la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia y las autoridades del Cabildo Indígena Yanacona de Caquiona a raíz de la prohibición impuesta por la Asamblea de la Comunidad de Caquiona de practicar el culto evangélico dentro del territorio de su resguardo.

3 Sobre la cosmovisión arhuaca incompatible con la doctrina evangélica: SU-510/98

Ahora bien, las dos sentencias tienen también un elemento transversal que es interesante de contextualizar y problematizar, y es a lo que apunta este escrito con el estudio de caso de la comunidad Yukpas en la Serranía del Perijá: la prohibición en actividades comunitarias y el aislamiento que produce estar en contrapunteo con otras formas de religiosidad y espiritualidad, y el cómo debe imperar el sostenimiento de la cultura como eje fundamental de la cosmovisión indígena. Para ello, este trabajo tiene tres enfoques: el primero es conocer la identidad Yukpa, su asocio con el territorio y el sostenimiento cultural; el segundo, la finalidad del cabildo (en este caso menor) como dinamizador, líder espiritual y cabeza principal de la organización; y el tercero, las formas de religiosidad presentes en el territorio y sus formas de empoderamientos como representantes de Dios en la tierra.

La Constitución Política del 91, en su artículo 19, garantiza la libertad de cultos: “Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (CP, 2018) y esto es una realidad que no se puede desconocer en Colombia; asimismo, la CP., en su artículo 7, determina el principio constitucional de la diversidad étnica y cultural. Estos son dos artículos rectores, que nos van a permitir conocer la frontera entre lo permitido, por el tema de igualdad y el principio de diversidad que implica, autonomía territorial. En base a esto, se hace una aproximación a los mecanismos de dominación dentro de un territorio con autonomía, pero con algunas características diferentes en relación con otro resguardo de la misma comunidad étnica, que nos permiten

1 Para los Yuko Yukpas, los Guatillas son los colonos; invasores del territorio. Campesinos que han usurpado tierras dentro del resguardo.

tener otra cosmovisión del mundo Yukpa y al mismo tiempo tener una hipótesis sobre la problemática en mención debido a que la responsabilidad de este resguardo (parte del territorio) recae sobre dos personas: el Cabildo Mayor y el Cabildo Menor y estos dos, son protestantes.



LA IDENTIDAD YUKO YUKPA



La comunidad Yuko Yukpa pertenece a la familia lingüística Caribe que fue prácticamente arrasada por las colonias (españoles y franceses). Los yukpas están ubicados en la Serranía del Perijá, cuyo límite natural es la República de Venezuela y Colombia: la frontera es para ellos solo un elemento introducido por los Estados al buscar soberanía en un territorio que es propio de las comunidades y en los cuales los yukpas han estado desde antes de su división político-administrativa.

El territorio de los indígenas Yukpa iba desde la mitad del pueblo de Codazzi, del mercado para la sierra y abarcaba toda la serranía del Perijá de aquí de Codazzi hasta San José; Becerril, Las Jaguas y hasta Venezuela. Cuando los pacificadores llegaron, los indígenas pelearon contra ellos por el territorio y en ese momento fue donde amansaron a los indígenas. (José Manuel. 2017. Testimonio oral. Cabildo Menor).

El resguardo Iroka, de donde parte este estudio de caso, tiene en total cerca de 900 indígenas repartidos en nueve asentamientos: Tokoye y Kochoyane (94 ha), Tewa (17 ha), Pachaya (20 ha), Mapushe (48 ha), Tontye (32 ha), Sheruapeyuwano (44 ha), Nayasha (30 ha) y Shekeymo 100 (ha); en total 385 ha. Dentro del resguardo, dos iglesias: una católica y una protestante.

Los yukpas mantienen su identidad a través de los ritos, entre los que se destacan funerarios, de pubertad y matrimonio; tienen una cosmovisión

con similitudes a la de la gran mayoría de las comunidades indígenas de Colombia; conservan la lengua (yukpa-japrería) y el territorio; la tierra es elemento central del origen, y la cosmovisión Yukpa y sus mitos se fundan en ella.

Los Yukpas tienen una visión cosmogónica que los hace apreciar la naturaleza y la vida que de ella emana, sus mitos y creencias son prueba fehaciente de ello, un Yukpa concibe la existencia sólo en libertad siendo esta la razón por la cual no interfiere en los procesos de su hábitat sino que los interpreta. Para ellos su dios es Kemoko, quien creó el mundo, cuentan que mientras andaba caminado por el monte vio como un pájaro carpintero andaba picando los árboles y de uno salió sangre, por lo que Kemoko corto todos los árboles y de allí salieron un hombre y una mujer para dar origen a todos indios: Yukpas, guajiros y motilonos. (Sic) (Vicariato Apostólico de Machiques, s.f).

Para ellos, la tierra es todo: les da su alimento, su vivienda y la armonía. Allí se establecen relaciones espirituales, de soberanía, constitución de familia y tradición. Para el matrimonio Yukpa, el hombre debe trabajar durante 7 años la tierra del suegro, vivir en ella y luego sí, recibir la propia. Es un mecanismo de cohesión social asociado a la familia y sus particularidades culturales. A partir de esa unión se establecen también elementos simbólicos y asimétricos que constituyen esa nueva unidad familiar que habita

la casa de los suegros y que después de 7 años crea su propio espacio cerca al territorio que le sea designado por los papás del esposo. Durante ese tiempo, la nueva familia del esposo lo recibe y este de prever de trabajo la tierra y velar por la alimentación de la mujer y de los hijos.

El territorio para los Yukpas se construye desde su cosmovisión como territorio integral, este se constituye como espacio vital de su integridad. Este territorio para los Yukpas es “el espacio vivido, el lugar donde se inscribe la historia y la “tradición”, las prácticas sociales, los rituales y la lengua” (Bello, 2004). Pero, debido a las rupturas que ha sufrido por los conflictos que se han presentado en la zona, se ha irrumpido el equilibrio entre los Yukpas-naturaleza, llevándolos casi a la desaparición como grupo poblacional indígena. Sin embargo, estas fracturas también los han hecho reorganizarse hacia un proceso de autodeterminación y a reencontrarse con su autonomía territorial, que surge de la resistencia de los Yukpas, convirtiéndose en el elemento que les ha permitido conservarse como etnia. La autonomía permite entender, desde un contexto geográfico, social y político, cómo los Yukpas determinan y ejercen su derecho (Reyes, 2015).

El matrimonio es por lo tanto una especie de tratado donde los suegros establecen reglas y mecanismos económicos asociados al territorio para que el yerno ejerza su nueva labor.

La comunidad Yuko Yukpa pertenece a la familia lingüística Caribe que fue prácticamente arrasada por las colonias (españoles y franceses). Los yukpas están ubicados en la Serranía del Perijá, cuyo límite natural es la República de Venezuela y Colombia: la frontera es para ellos solo un elemento introducido por los Estados al buscar soberanía en un territorio que es propio de las comunidades y en los cuales los yukpas han estado desde antes de su división político-administrativa.

“Uno estudia el caso, si el tipo es flojo, no lo acepta, porque va a poner a aguantar hambre a la mujer” (Yukpa, 2016), lo que lo convierte en un tratado de subsistencia y de fortaleza al territorio. Sigue ligado a él y he aquí la importancia de la tierra; del territorio para los Yukpas porque básicamente toda su vida transcurre y converge allí. “Para ustedes esto es tierra, para nosotros no, es vida, alimento, comida, espiritualidad, agua, es la vida. Sin esto Yukpa no es nada. Sin esto, Yukpa, no tiene familia, no tiene vida. Esta sin sentido” (Menor, 2016).

Sobre la importancia de la tierra, ahora para el trasegar de la muerte, ese paso, es para los Yukpas sumamente importante y espiritual:

“(…) cuando muere uno digamos así hermanos, papá, nieto, uno llora mucho a familia, mamá hermano; uno lleva pa” el monte pa enterrar, nosotros hacemos una troja, cortar palo y meter en el hueco, lo amarra del cuello, dura como tres meses ya y nosotros querer saca desentierro, ellas hacen chicha fuerte tradicional, por eso maíz es sagrado, no se puede vender, entonces mañana hace bollito chiquitico, después va hace canasto, empaca y lo echa ahí, el bollito lo hace caliente, le espera como ocho días, cuando hace eso empieza a tocar una flauta pa” ocho días, secan los bollitos, cuando sale bollito bien tostadito lo hecha en otra olla, echar yuca y lo tapa y pone fuerte, espera como seis horas a las doce de la noche empieza a tomar, uno toma cuatro tutumas pone borracho, el hombre tocando y bailando, todo el mundo baila y todos los

asentamientos y veredas vienen a visitar, hombre y mujer baila tocando con un palito largo, y grita (juujuuuu), cuando amanece todos tomando chicha fuerte, y cuando amanece la papá y la mamá pone bravo da garrote, es tradicional, no poner bravo, es pa” que respete y uno compra vestido en Codazzi y envuelve el muerto ahí, y se baila alrededor del muerto, llorando bailando, con ese muerto, cuando terminar baile lo vuelven a enterar en sus lugares de entierro” (Reyes, 2015).

Estos dos ejemplos, dentro de muchos más (toda la vida, cultura, tensiones, familia y mecanismos de supervivencia, pasan y funciona en relación con la tierra y el territorio), son importantes para develar la complejidad que implica la llegada de nuevas formas de pensamiento y de espiritualidad que interactúan de manera directa con el territorio y lo limitan. El territorio de por sí, está afectado por la invasión que llegó con los colonos y los campesinos, que desplazaron a los Yukpas y estos a su vez impusieron, sobre el territorio y sobre la tierra, no solo nuevas formas culturales sino que al mismo tiempo introdujeron un carácter desconocido, para los Yukpas, de religión y de la espiritualidad.

LA PROBLEMÁTICA

El primer problema que surge es la llegada del catolicismo. Al territorio Yukpa, le fue aplicada la misma estrategia colonizadora, que se dio en



📷 Vereda La Frontera: Serranía del Perijá. Foto: Lerber Lisandro Dimas. 2016.

todos los pueblos indígenas de la Serranía del Perijá y de la Sierra Nevada de Santa Marta, que impone nuevas formas elementales de convivencia; entre ellas, la visión Guatilla que trae consigo su propia espacialidad, cultura y religión. Sobre el imperativo de que son tierras productivas, la noción de baldío, la productividad (y también improductividad) desde la perspectiva occidentalizada que induce a la producción sistematizada por metro cuadrado de tierra. Aprovechamiento total del suelo. Para ese modelo, -el de producción Yukpa- no

fue visto como rentable por lo cual se produjo la invasión y expropiación del territorio. La dieta alimenticia de los Yukpas, por ejemplo, no es el café y los campesinos han llenado esas tierras de esos cultivos donde ellos pasan a ser empleadores.

Entonces los Guatillas, poco a poco se fueron introduciendo dentro del territorio Yukpa y los fueron desplazando hacia otras zonas.

Ahora aquí es tierra de Guatilla. Nosotros, antes, Cabildo

Gobernador, nos decía: todo eso es territorio Yukpa. Pero resulta que se fueron metiendo y metiendo y ahora todas esas fincas son de ellos y nosotros no tenemos nada. Los negocios son de ellos y nos toca trabajar por un día de trabajo para ellos, para poder comprar comida porque no tenemos donde sembrar (Yukpa, 2016).

El teme radica en que estos procesos de colonización, como suele ocu-



rrir vienen cargados de simbolismo, idiosincrasia y nuevas costumbres; asimismo, una noción diferente del territorio compartido, lo que favorece la imposición y los cambios en las dinámicas de los Yukpas, y se genera una nueva identidad, a partir de dos elementos, la territorialidad, que se expresan como el escenario de las relaciones sociales y el territorio que se forja a partir de una construcción social. Para los Yukpas esto es un conjunto, de ahí la importancia del territorio para ese pueblo, mientras que para el otro, es básicamente el traslado de su composición social a un territorio que no es suyo.

Y aquí viene la música, los negocios, la noción de espacio y el rol soberano que implica ser blanco y ostentar un tipo diferente de construcción cultural y luego por extensión, el predominio de lo bueno que se expresa, entre otras cosas, en la religiosidad y la idea de lo divino. Luego, todas las actuaciones para los Yukpas dejan de ser soberanas y poco a poco se van adentrando en la lógica económica y religiosa que implica la nueva composición social.

Los primeros que llegan son los católicos y forjan un imperio en relación con el territorio. Ritos, costumbres, lengua, ideas cristianas que son contrarias a la espiritualidad de los Yukpas y que deben empezar a asumir porque la configuración del territorio impone un modelo a seguir, que va desde la alimentación hasta el trasfondo espiritual. Los amos; empleadores de los Yukpas empiezan a exigir y a implementar. Entonces ir a misa

los domingos, bautizos de los hijos, la noción cristiana que no conocían y no les interesaba se impone ante la necesidad de trabajo que ofrece el Guatilla y con ello, cambios radicales que van incluso hasta en la alimentación, lo que genera traumatismos.

Al llegar estos y la pluralidad, también aparece el protestantismo, que a diferencia del catolicismo es más radical y agresivo y se ubica en sitios emblemáticos para los Yukpas. Es así, como construyen una iglesia dentro de la finca del Cabildo Menor y mantienen allí presencia de un pastor las 24 horas del día. Pero también están al lado del colegio y en el sitio comunitario de reuniones Yukpas; es decir: en el corazón del epicentro de la cultural Yukpa, donde se debaten las ideas, la espiritualidad y planifica el territorio; donde se establecen lazos ceremoniales y políticos.

Esta nueva forma de religiosidad entra en contrapunteo con el catolicismo con el fin de ganar adeptos para cada lado. Situación compleja que deteriora la armonía del pueblo Yukpa, la convivencia y la función comunitaria. Entre otros aspectos de la cotidianidad que van en función de lo espiritual, el territorio, la alimentación y las dinámicas sociales.

El Yukpa, nunca peleaba por ir a arreglar caminos, pero ahora Yukpa es evangélico y no puede uno tomar, no puede hacer muchas cosas que Yukpa hacía antes sin problema. Uno ve a Yukpas evangélicos por allá, y a Yukpas católicos por allá y se perdió unidad. Uno

va a casa de gobernador y está pastor y toca ir a rezar y entrar a iglesia. Uno viene a la Frontera un domingo y ahí está cura que le dice a uno tiene que bautizar hijos, no puede tomar; no puede tratar con pueblo Yukpa. Dicen que las flechas son malas, que no se puede cazar; que todo es malo y pecado. Que un entierro no es así, que toca enterrarlo así y no entiende que Yukpa tiene su propia visión (José, 2016).

Parafraseando la sentencia, la Corte Constitucional expresó que el análisis del artículo 246 de la Constitución muestra cuatro elementos centrales de la jurisdicción indígena en nuestro ordenamiento constitucional: la posibilidad de que existan autoridades judiciales propias; la potestad de estos de establecer normas y procedimientos propios; la sujeción de dicha jurisdicción y de las normas a la Constitución y la ley; y la competencia del legislador para señalar la forma de coordinación de la jurisdicción indígena con el sistema judicial nacional.

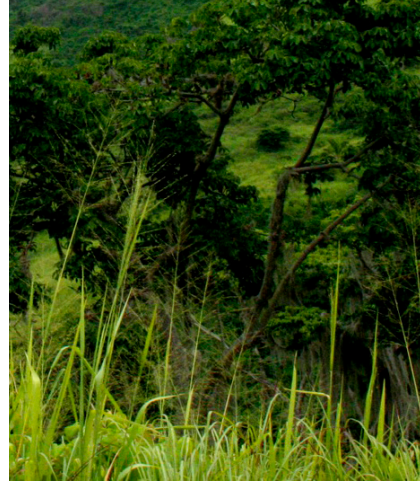
Los dos primeros elementos conforman el núcleo de autonomía otorgado a las comunidades indígenas –que se extiende no sólo al ámbito jurisdiccional sino también al legislativo, en cuanto incluye la posibilidad de creación de “normas y procedimientos”–, mientras que los dos segundos constituyen los mecanismos de integración de los ordenamientos jurídicos indígenas dentro del contexto del ordenamiento nacional. Si bien es de competencia del legislador coordinar el funcionamiento de la jurisdicción indígena y la jurisdicción nacional, el funcionamiento mismo de esta no depende de dicho acto del legislativo (c.f. Corte Constitucional de Colombia, 2018).

A MODO DE CONCLUSIÓN

En teoría los pueblos indígenas gozan de soberanía y autoridad a través del reconocimiento en la Carta Magna. El tema surge y la problemática se agudiza cuando la autoridad o las autoridades, quienes son los encargados de sostener y mantener la cultura, la unidad, la espiritualidad, los ritos y en general toda la cultura Yukpa, son líderes de iglesias protestantes y usen esta nueva forma de percibir la vida, el espacio y la espiritualidad a partir de la dualidad que ofrecen las diferentes religiones y sus consignas.

Esto claramente es un problema en el que los únicos responsables son aquellos cuya idea mezquina de dios, los obliga a radicalizar y deteriorar culturas ancestrales.

La potestad otorgada al Gobierno y a las autoridades eclesiásticas para intervenir en el gobierno de los pueblos indígenas, contraria el artículo 330 de la Constitución Política que prescribe: “de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades”. En este precepto se consagra el autogobierno indígena, cuyo ejercicio puede ser limitado solamente por las disposiciones de la Carta y las expedidas por el legislador; que a su vez deben ser conformes a aquellas. Ni el Gobierno Nacional ni las autoridades eclesiásticas están autorizadas por la Constitución para intervenir en la esfera del gobierno indígena (Corte Constitucional de Colombia, 2018).



Bibliografía

Constitución Política de Colombia . (Miércoles de Agosto de 2018). Artículo 19. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-19>

Corte Constitucional de Colombia . (19 de Septiembre de 2018). Sentencia T-1022/01. Obtenido de COMUNIDAD INDIGENA-Movilidad cultural e identidad: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-1022-01.htm>

José, I. Y. (13 de Octubre de 2016). La identidad Yukpa . (L. L. Dimas, Entrevistador)

Menor, J. H. (12 de Noviembre de 2016). La importancia del territorio . (L. L. Dimas, Entrevistador)

MÜLLER, C. (1982). Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado. Estudios políticos , 41-80.

Principio de diversidad étnica y cultural , T-141047 (Corte Suprema de Justicia 18 de Septiembre de 1998).

Reyes, S. M. (10 de Marzo de 2015). Obtenido de LOS YUKPAS: TRANSFORMACIONES TERRITORIALES Y DE ALIMENTACIÓN EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR. ESTUDIO DE LOS RESGUARDOS IROKA Y EL ROSARIO, BELLAVISTA YYUCATAN: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17163/DuarteReyesSorayaMaria2015.pdf?sequence=1>

Vicariato Apostólico de Machiques . (s.f.). Cultura Yukpa . Obtenido de http://servidor-opsu.tach.ula.ve/alum/pd_4/vica_a_m/html/yukcu.html

Yukpa, C. M. (12 de Noviembre de 2016). El matrimonio Yukpa . (L. L. Dimas, Entrevistador) ■